

28903 ORDEN de 12 de noviembre de 1993 por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación de Adultos «Academia Altea», de Alcalá de Henares (Madrid).

Examinado el expediente de solicitud de cambio de titularidad del Centro privado de Educación de Adultos «Academia Altea» a favor de doña Antonia Torres del Arbol;

Resultando que don José A. Garrido Vera es titular del Centro privado de Educación de Adultos «Academia Altea», con domicilio en la calle Orense, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid), autorizado por Orden de 2 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1989);

Resultando que mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco José de Lucas y Cadenas se transfiere la titularidad de todos los efectos del citado Centro a favor de doña Antonia Torres del Arbol, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes de la misma;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid, con propuesta favorable de cambio de titularidad a la vista del informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación;

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Educación de Adultos «Academia Altea», sito en calle Orense, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid), que ostentaba don José A. Garrido Vera, a favor de doña Antonia Torres del Arbol, que, como cesionaria, queda subrogada de todos los derechos y obligaciones que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce.

El cambio de titularidad no afectará ni producirá alteración de las condiciones académica y administrativas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de mayo de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

28904 ORDEN de 18 de noviembre de 1993 por la que se autoriza a determinados Centros docentes públicos de Educación de Personas Adultas, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, para implantar anticipadamente las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 52 que las Administraciones educativas velarán para que todas las personas adultas tengan la posibilidad de acceder a programas o Centros docentes que les ayuden a alcanzar la formación básica prevista en la Educación Secundaria Obligatoria.

Y el artículo 21 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado por el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), determina que las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria, en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan autorizados los Centros docentes, que se relacionan a continuación, para impartir anticipadamente las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria:

Centro público de Educación de Adultos «Burgos», de Burgos.

Centro público de Educación de Adultos «Enrique Tierno Galván», de Arganda del Rey (Madrid).

Segundo.—Las Direcciones Generales de Centros Escolares y de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa podrán dictar las resoluciones que estimen oportunas, en el ámbito de sus competencias, para

el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Director general de Coordinación y de la Alta Inspección, Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y Directora general de Centros Escolares.

28905 RESOLUCION de 28 de octubre de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 1993, en relación con las ayudas concedidas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la Acción I del Programa Lingua.

Por Resolución de 14 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se concedieron ayudas para la formación continua de Profesores y Formadores de lenguas extranjeras de acuerdo con la Acción I del Programa Lingua.

Examinadas las incidencias ocurridas con posterioridad a dicha Resolución y en base a los criterios establecidos en los apartados primero, 1.3, y primero, 6, de la convocatoria efectuada en la Orden de 14 de diciembre de 1992, y en el apartado quinto, 3, de la Resolución de 14 de junio de 1993, a propuesta de la Comisión de Valoración,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Modificar la cuantía en pesetas de las ayudas concedidas a Profesores y Formadores, relacionados a continuación, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto, 3, de dicha Resolución de 14 de junio de 1993, al haberse producido alteración de las condiciones tenidas en cuenta para su concesión y a los que se les concede una ayuda por la cuantía en pesetas que se indica.

DNI	Apellidos y nombre	Pesetas
16.781.711	Alonso Jiménez, Adela	175.000
21.419.633	Arques Ferrández, Jesús	195.000
9.716.061	Barrio Soravilla, Macarena del	175.500
22.920.577	Belloso Márquez, M. Josefa	195.000
8.750.263	Blanco Nieto, M. Estrella	175.500
12.206.212	Blanco San José, Rosa M.	175.000
50.695.118	Campos Sousa, M. Paz	175.000
17.427.155	Catalán Martín, M. Pilar	195.000
10.343.214	Coco Naves, M. Aurora	156.000
7.791.522	Cogollos Tomé, Florentino	195.000
5.634.529	Chacón Peco, Martina	175.500
9.252.628	Díez Rubio, M. Milagros	175.000
1.092.176	Elena Elena, Miguel A.	175.000
9.262.945	Enjuto García, M. Natividad	175.000
4.544.871	Esteso Paños, Amparo	195.000
32.872.083	Fernández Felechosa, Yolanda	175.000
13.096.254	Fernández Sancha, Armando	195.000
16.794.400	García Calavia, M. Victoria	195.000
10.190.855	García Fuertes, Amalia M.	175.000
10.035.326	García Martínez, Dionisio	195.000
14.601.960	Gómez Pereda, M. Elena	195.000
1.365.123	González Mateos, M. Jesús	169.000
131.179.743	González Rodríguez, M. Jesús	156.000
77.501.970	Hernández Cutillas, Joaquina	175.000
12.153.193	Hernando García, Adela	195.000
12.661.145	Izquierdo García, M. Carmen	195.000
18.022.535	Lauzet Caisso, Catherine	195.000
34.949.097	Llorente Presa, Belén	175.500
13.097.394	Mate Ibáñez, M. Raquel	169.000
542.879	Méndez Cubillo, Paloma	175.000
45.055.304	Migotto Prataviera, Catterina A.	156.000
13.111.481	Miguel González, Pilar	175.000
5.350.661	Navarro Yáñez, Rosalía	195.000
13.099.944	Nebreda Blanco, M. Pilar	130.000
30.055.050	Nieto Serrano, Angel	195.000
2.169.705	Núñez Yusta, Carmen	195.000

DNI	Apellidos y nombre	Pesetas
7.765.063	Olaguibel del Olmo, M. del Carmen	175.500
250.536	Panadero Cuartero, M. Pilar	195.000
12.232.915	Pascual Arranz, Isabel	169.000
51.655.138	Peral Acitores, Emma	175.000
488.907	Pérez Casado, Angelines	195.000
42.801.179	Pérez Morales, Concepción	195.000
4.573.672	Pérez Redondo, Diego	130.000
74.125.868	Pérez Rivera, Diego	175.500
41.074.702	Picado Valles, Angeles	195.000
6.973.228	Pino Castaño, Rosa M. del	169.000
16.468.399	Ponce de León Elizondo, Angeles	195.000
10.181.807	Rodríguez Celada, Elsa	195.000
18.205.922	Sáenz Jiménez, Susana	175.500
27.458.421	Sáez Pérez, Lucía	175.000
50.398.578	Sánchez de la Blanca, Milagros	195.000
4.156.069	Sánchez Iñigo, Ana M.	169.000
9.593.126	Sánchez Román, M. Carmen	195.000
10.551.662	Serdio González, M. Rosa	175.500
17.217.371	Serrano Herrero, José Antonio	175.000
17.719.342	Subias Casaled, M. Teresa	195.000
50.704.463	Tamargo González, M. Victoria	175.000
17.846.597	Toledo Pallarés, M. Rosario	195.000
12.169.987	Velasco Martínez, M. Lourdes	195.000

Segundo.—Excluir a los Profesores y Formadores relacionados a continuación por incumplir el apartado primero, 1.3, de la Orden de convocatoria, y el apartado cuarto, 1.4, de la mencionada Resolución de 14 de junio de 1993 (la actividad realizada no ha alcanzado el mínimo de las cuarenta horas lectivas exigidas).

DNI	Apellidos y nombre
9.377.042	Escobedo de Tapia, Carmen.
7.934.874	García Lozano, Catalina.
1.108.872	Salvador Hernández, Ana M.
12.649	Simonet Barrio, Alicia.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

28906 RESOLUCION de 29 de octubre de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se renuevan, conceden y modifican las condiciones de las becas de formación de personal investigador en el extranjero.

La normativa aplicable a las becas de investigación en el extranjero se encuentra recogida en diversas resoluciones por las que se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero, así como la convocatoria de plazas en el «St. Anthony's College», de la Universidad de Oxford, en el Reino Unido; las mencionadas normas se encuentran en las siguientes disposiciones:

Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Resolución de 20 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Resolución de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo).

Estas Resoluciones delegan en la Dirección General de Investigación Científica y Técnica la gestión de los mencionados programas de becas

otorgando las atribuciones necesarias para el adecuado cumplimiento de los fines previstos; por todo ello, y en uso de las mencionadas atribuciones, el Director general ha resuelto:

Primero: Renovar las becas de los diversos subprogramas de acuerdo con los anexos I, II, III, IV, V y VI de la presente Resolución.

Segundo: Conceder las becas que se relacionan en el anexo VII de la presente Resolución.

Tercero: Modificar, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo VIII, las condiciones de las becas concedidas por Resolución de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica de 4 de agosto de 1993.

Cuarto: Prorrogar hasta el 30 de septiembre de 1993, los efectos económicos y administrativos de la beca del subprograma de formación de postgrado en el extranjero disfrutada por doña Pilar Gil Sánchez.

Contra esta Resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en las normas vigentes que regulan el procedimiento administrativo.

Lo que pongo en conocimiento en V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	País de destino	Fecha final	Dotación — Pesetas brutas mensuales
<i>Subprograma de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el Extranjero. Renovaciones</i>			
Alarcón Caballero, Juan José	Reino Unido	31-12-1994	197.000
Alarcón Hernandis, Benito	Bélgica	31-12-1994	217.000
Alhama Carmona, José	Suecia	31-12-1994	240.000
Alonso Reviejo, Gema	R. F. A.	31-12-1994	217.000
Aranda Gallego, María del Pilar.	EE. UU.	30- 9-1994	240.000
Arribabalaga Arribabalaga, María Begoña	EE. UU.	31- 8-1994	240.000
Bahamonde Santos, Ana María	Italia	31-12-1994	197.000
Bellavista Illa, Joan	Australia	31-12-1994	240.000
Bellón Heredia, María Teresa	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Borrajo Millán, Daniel	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Borrell Thio, Asunción	Italia	31-12-1994	197.000
Boza Puerta, Julio José	Reino Unido	31-12-1994	197.000
Bures Pastor, Silvia	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Carceller Martí, Rosa	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Carreira de la Fuente, José Antonio	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Cercos Sánchez, Manuel	EE. UU.	31- 8-1994	240.000
Contreras González, José Luis	Francia	31- 8-1994	217.000
Coque González, María Teresa	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Delgado Hervás, María Teresa	Canadá	31-12-1994	240.000
Enriquez Domínguez, José Antonio	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Escribano Lafuente, María Raquel	Colombia	31-12-1994	159.000
Estévez Cabanas, Juan Carlos	Reino Unido	31-12-1994	197.000
Fernández Guillén, María Dolores	Países Bajos	31-12-1994	217.000
Ferrero Fuertes, Miguel	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Fillat Fonts, Cristina	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Flores Serrano, Juan Carlos	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Francisco Ortega, Francisco Javier	EE. UU.	31-12-1994	240.000
Frías Arevalillo, Juana	Reino Unido	31-12-1994	197.000
García Abancens, Eduardo	Italia	31-12-1994	197.000
García Closas, Montserrat	EE. UU.	31- 8-1994	240.000
García Labiano, Francisco Javier.	Reino Unido	31-12-1994	197.000
García Muriana, Francisco José	Países Bajos	31-12-1994	217.000
García Ortola, Anna María	Francia	31-10-1994	217.000
García Prats, María Dolores	EE. UU.	31-12-1994	240.000